El Consejero de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Maribel García Malo, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, sobre el establecimiento de un nuevo sistema de tarifas anunciado para inicios de 2017 por la Directora de la Agencia Navarra de la Autonomía y Desarrollo de las Personas (9-18/PES-00235), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Este nuevo “sistema de tarifas” no se puede regular mediante Acuerdo del Consejo de la Agencia Navarra para la Autonomía y Desarrollo de las Personas, sino que requiere una norma jurídica de mayor rango, habiéndose propuesto un proyecto de ley foral o de decreto foral que regule la aportación económica de las personas usuarias a la financiación de los servicios por estancia en centros, tanto de personas mayores, como para personas con discapacidad o enfermedad mental.

Ya se ha elaborado un borrador preliminar.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de noviembre de 2018.

El Consejero de Derechos Sociales

Miguel Laparra Navarro